



**XVI**  
Congreso Nacional de  
Investigación Educativa  
CNIE-2021

## Un acercamiento al estudio del racismo y la minorización en la educación, para analizar los derechos que tienen como fundamento la seguridad

**Mitzi Silvana Gómez Neri**

*mitzxi@yahoo.com*

Área temática 16. Multiculturalismo, interculturalidad y educación.

Línea temática: Racismo y antirracismo en el Sistema Educativo Nacional.

Trabajo de investigación educativa asociada a tesis de grado.

Programa de posgrado: Doctorado en Educación y Diversidad.

Institución donde realiza los estudios de posgrado: Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco.



### Resumen

El presente trabajo es el resultado de una indagación teórico-metodológica sobre racismo y minorización considerando derechos diferenciados, y seguridad en sus aspectos de vigilancia, riesgo y prevención, bajo el supuesto de que están presentes en la vida cotidiana de las escuelas de educación primaria. En la primera parte recupero algunas posturas teóricas e investigaciones que han abordado el tema del racismo. Posteriormente analizo tres documentos de política educativa relacionados con la gestión de la diversidad. Respecto a las investigaciones académicas de racismo y minorías en educación, la producción que trata el problema específicamente en su relación, es nula; sobre racismo el número de investigaciones se ha incrementado lentamente como tema central; para racismo y educación es escasa y tiende a focalizarse en la escuela. En los documentos de política educativa se encontró que hay un tratamiento diferenciado entre poblaciones concentradas y poblaciones dispersas consideradas minorías, por lo que la atención a la interculturalidad y el principio de inclusión también se torna diferente según el contexto.

**Palabras clave:** *racismo, minorías, educación primaria, derechos humanos, seguridad social.*

## Introducción

Esta ponencia está vinculada con la investigación *Racismo y minorización en la educación primaria: análisis de la distribución de derechos bajo el paradigma de seguridad en México*, que desarrollo en el Doctorado en Educación y Diversidad, de la Universidad Pedagógica Nacional. El trabajo presenta los resultados de la exploración del estado de la cuestión sobre el racismo y la minorización como mecanismos de control de las poblaciones. Realizo el estudio en educación primaria desde el análisis de políticas y prácticas educativas en su relación con los derechos y seguridad.

El objetivo de investigación doctoral es analizar la distribución de derechos bajo el paradigma de seguridad en México, a partir del racismo y la minorización como mecanismos gubernamentales de exterminio y segregación en la educación primaria, con análisis documental y trabajo de campo en escuelas primarias. El supuesto del cual parto es que el racismo circula en los proyectos mexicanos de educación primaria en un contexto neoliberal, de una manera arraigada, articulado con el paradigma de seguridad, con mecanismos de racialización y minorización en la distribución de derechos y la construcción de ciudadanía. Por lo que me pregunto ¿Cómo se articula el racismo y la minorización bajo el paradigma de seguridad? ¿Cómo se integra el paradigma de seguridad en la demanda de derechos? ¿Cómo se administran la diversidad y los derechos a partir de los mecanismos de racialización y minorización?

En este trabajo se presenta una indagación sobre las investigaciones y aportes teóricos que abordan de manera específica el tema del racismo. Luego, aproximaciones conceptuales que han servido de sustento metodológico. Para finalizar, la revisión de dos documentos de política educativa sobre minorías, derechos diferenciados, discriminación, inclusión e interculturalidad en las escuelas de educación básica: *el Planteamiento Técnico operativo de la UDEEI* y *Las orientaciones para maestros de primaria* del enfoque intercultural en educación.

## Desarrollo

### Antecedentes

Las políticas y las prácticas educativas en torno a la multiculturalidad y la interculturalidad se han centrado en el reconocimiento de la diferencia. Diferencia problemática, porque aunque se alude a una de tipo cultural, las atribuciones de aspectos biológicos, políticos, económicos o sociales acomodados en estructuras verticales, están siempre marcando los cuerpos que pertenecen a dicha cultura.

Son el racismo y las discriminaciones étnicas, regionales, nacionales, religiosas, los objetos contra los que se vuelcan las políticas multiculturales e interculturales. Sin embargo, hay algunas diferencias en las prácticas y concepciones. Mientras que el multiculturalismo ha sido señalado como un artificio de las democracias

liberales que promulga “ideales de tolerancia, convivencia e igualdad entre los ciudadanos de un Estado-nación” (Bocarejo, 2012, p. 98), muchas veces mantiene la desigualdad; la interculturalidad puede ser concebida como “una dinámica fluctuante que va de las tensiones al entendimiento” (Carlos y Domínguez, 2018), que reconoce la posible conflictividad de un tejido social con diversas desigualdades de poder, donde se diferencia la interculturalidad funcional de la crítica. Las políticas multiculturales e interculturales se han instaurado en América Latina y México desde diversas posiciones, en algunos casos, encontradas, dando lugar a una pugna política entre gobiernos y grupos históricamente racializados.

Recuperando el estado del conocimiento *Multiculturalismo y educación 2002-2011* (Bertely, Dietz, Díaz, 2013), encontré la temática del racismo de forma transversal y de manera más acentuada en la subárea de “Escolarización indígena en contextos urbanos y de migración”, haciendo evidente que el racismo de las instituciones se suma con el de los imaginarios sociales y las prácticas cotidianas. En la base de datos de tesis de la UNAM (TESIUNAM) se encuentran 20 tesis que contienen la palabra racismo en su título, de 2011 a la fecha, de las cuales sólo dos se refieren a educación, además de 3 en torno a la discriminación. En el Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa (IRESIE) se encuentran 17 artículos en español con la palabra racismo y 5 con discriminación racial o étnica.

Derivado de lo anterior, se puede observar que hay una producción escasa sobre racismo, lo cual puede deberse a la creencia, incluso sostenida desde la academia, de que en México ha no es un fenómeno actual, que ha sido superado. Tal vez esto ha conducido a que en las escuelas, en el campo educativo, en las políticas públicas y sus prácticas ha tenido una presencia menor como tema de análisis y reflexión. No puedo afirmar que no hay interés por estudiar el tema, pues existen numerosos estudios que lo abordan tangencialmente relacionado con la migración, la cuestión indígena, la interculturalidad, la cultura, la lengua, la diversidad, entre otras. Sin embargo, es de suma importancia visibilizar el racismo como problemática socio-económicas provenientes de prácticas inveteradas.

El racismo en México está asociado en las investigaciones al indígena, al afrodescendiente, a la diversidad lingüística y muchas veces estos grupos en el ámbito jurídico son considerados minorías. Dos son los criterios básicos para la consideración jurídica de minoría asumidos internacionalmente para su protección: “uno de ellos es el de carácter numérico [...]; el segundo es el del factor de identidad” (Carmona, 2020). Por otro lado la minorización se asocia a un proceso de desaparición lingüística, que induce a normas de uso social restrictivas, a un bilingüismo casi obligatorio de unos, frente al monolingüismo de quienes hablan la lengua dominante, así como asociación a un subconjunto de otra lengua, lo cual obedece a la relación de poder entre lenguas hegemónicas y lenguas subordinadas (Calaforra, 2009). La minorización, de manera general, se entiende como un embate hacia grupos que “tienen escaso o nulo poder de incidir en lo político, por lo que están en una posición de desventaja social” (López, 2007). Son estos los sentidos que perfilan la minorización en mi trabajo.

## Aproximaciones conceptuales

A manera de introducción, podría ubicar dos vertientes en las investigaciones sobre racismo, entre otras formas de opresión, que van desde la idea de la discriminación interpersonal a la relación socio-económica de dominación estructural. Desde la perspectiva de discriminación racial, sería posible y suficiente la suma de voluntades antirracistas para extirpar de la sociedad un problema, que ha llegado a generalizarse en niveles de violencia que pueden generar profundos daños, y en situaciones extremas a producir la muerte. Para la perspectiva que nombra al racismo vinculado a la dimensión estructural, no es posible una suma de voluntades no racistas que se comporte como tal, pues el racismo yace en la estructura de dominación que trastoca a todos los estratos sociales, las instituciones y las mentalidades. Aunque también existen posturas de lucha contra-sistémica, en lo que toca a las opresiones, que parten de la idea de que es necesaria la voluntad antirracista, en este trabajo no se da cuenta de ellas.

La idea de racismo que utilizaré como referencia, es la que está asociada a una dominación sobre sujetos, que pertenecen y se les hace pertenecer a grupos clasificados equívocamente (Giudicelli, 2011). Es decir, lo que se ha pronunciado como racismo contra “los negros”, “los indígenas”, “los orientales”, “los salvadoreños”, “los campesinos”, “los judíos” entre otros, son retomados como ejemplos prototípicos de los aspectos culturales, biológicos, genealógicos o geográficos, sobre los que se han vertido históricamente los odios y las exclusiones. Sin embargo, en aras de señalar lo equívoco de las clasificaciones humanas de esa índole y de comprender cuáles son los componentes que se movilizan en el racismo como estrategia de dominación, más allá de estos grupos consagrados, la investigación centra el propósito en analizar los procesos de racialización y minorización que motivan los criterios mencionados, así como los efectos que producen.

Algunas concepciones sobre racismo han orientado mi mirada hacia fenómenos conexos como el colonialismo, el cual ha dado lugar a una gran producción de investigaciones sobre el estudio del racismo como producto del sistema colonial de la Europa occidental, hacia otras partes del mundo, destacan entre ellos Quijano (1992), Fanon (1973), Mbembe (2008). Desde la categoría de colonialidad del poder Quijano se refiere al resultado de un proceso motivado por una racionalidad históricamente determinada: el eurocentrismo y su modernidad capitalista, que se guio por un patrón de poder mundial donde la clasificación social se forjó con base en la idea de raza.

Uno de los propósitos de la investigación es hallar si el modelo de la racialización aplica para otras poblaciones no asociadas con la raza, así como si la minorización –relativa a la diversidad– es un mecanismo de contención del peligro, de la amenaza –relativa a la seguridad–.

Cuando me refiero a la seguridad, relacionada con la educación, la miro desde dos vertientes: que el derecho a la educación, a la salud, al no trabajo infantil, etc., se garantice por medio del Estado y desde él, agrupando a la educación en la seguridad social; y otra, cómo se enseña o inculca la necesidad de seguridad, la naturalidad de la gestión de la seguridad, no sólo para defender la vida frente a los peligros directos y concretos que son parte

del enfrentamiento cotidiano, sino desde la idea, e incluso un sentimiento, de que la seguridad –en abstracto– es un bien deseable en todas las áreas de la vida, pese a cualquier consecuencia, lo que produce una ciudadanía denunciante que colabora de ésta manera a que se le proteja (Foucault, 2014 y 2006).

Pretendo articular la noción de racismo y seguridad como principios y formas de gobernar, con el fin de analizar cómo se reparten los derechos y como consecuencia se niegan, despojan o especializan derechos a las llamadas minorías, desde uno de los típicos instrumentos de producción, reproducción y reconstrucción: el espacio escolar de educación básica. Enfatizo las llamadas minorías, pues diferenciar entre grupos minoritarios, minimizados y minorizados es fundamental en el desarrollo de la investigación. Minoritarios se referiría a una condición de minoría respecto a otro que comprende la mayoría, más no frente a otros que sumarían una mayoría. Minimizados entraría en un ámbito axiológico sobre la asignación de valor afectivo, moral, psicológico y cultural, de menor valor. Mientras que minorizados engloba procesos intencionales para configurar a un todo mayoritario –como la clase, los subalternos, los olvidados, los colonizados, los explotados, los condenados– en segmentos parcializados que se muestran como minorías.

### **Metodología y análisis documental**

Desde mi historia de vida, apuntando al enfoque biográfico-narrativo (Bolívar, Domingo y Fernández, 2001), he podido observar cómo la escuela tiene diversas formas de excluir sobre rasgos de diferencia, aun ocupando un lugar en las listas de inscripción y en las aulas. Como estudiante de educación básica, como normalista, como trabajadora docente y como estudiante de las universidades, he constatado que las actitudes y las oportunidades que se nos ofrecen desde la institución escolar están marcadas por la autoridad y por la violencia, en tanto son dos componentes que movilizan las particularidades de la relación que se marca entre maestra/o-alumna. Las constantes correcciones y desaprobaciones hacia la persona, que por una u otra causa, no corresponde a un estándar cultural sexo-apariencia, a una heterónoma ortopedia moral o una posición política, son causa de exclusión, pero más grave, de la muerte del ánimo, del ánimo creativo, comunitario, autónomo, crítico.

Así, utilizaré la etnografía como método para acercarme a las prácticas actuales y potenciar una valoración detallada del fenómeno del racismo en la educación hoy, a la luz de nuestra historia. Persigo un análisis de los componentes genealógicos sobre el racismo desde Michel Foucault (2014) a la par de encontrar en las investigaciones “locales” la emergencia de nuevas formas epistemológicas, frente a un cuerpo eurocéntrico y racista.

Recopilaré información empírica para recuperar prácticas concretas de ejecución de la enseñanza sobre ciudadanía y derechos, sobre el poder en una presunta gubernamentalidad racista: la percepción, circulación y reconfiguración del racismo y la seguridad desde docentes y estudiantes de escuelas primarias de la Ciudad de México.

Las escuelas en las que se identificarán a los sujetos estudio se elegirán considerando: que sean públicas, cuenten con programas que atienden diversidad lingüística, de lugar de origen, entre otras. Se entrevistará a profundidad a docentes que cursaron la primaria en la década de los 70, para lo cual se calcula tengan una edad aproximada de entre los 48 y 60 años, que tengan entre 15 y 25 años de servicio en educación primaria y que tengan formación vinculada al campo de la educación.

Uno de los documentos a los que me he acercado es el *Planteamiento técnico operativo de la Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva* (SEP, 2015) cuya función es atender a “grupos en situación de vulnerabilidad” (p. 7) es decir a aquellos que por diversos factores están en riesgo de perder el ejercicio de su derecho a la educación de calidad, las poblaciones de prioridad son: quienes están en situación de enfermedad o de calle, cuentan con capacidades y aptitudes sobresalientes, discapacidad o talentos específicos, son migrantes, indígenas.

La unidad atiende prioritariamente a las poblaciones mencionadas, pero no son ni su único objetivo, ni se les atiende por sólo pertenecer a estos grupos, el propósito primordial según el planteamiento vigente hasta hoy es “contribuir a una educación que garantice la igualdad de oportunidades, la equidad para la universalización de la cobertura en el Distrito Federal” (SEP, 2015, p. 7) hoy Ciudad de México. Cuenta con un equipo multidisciplinario: un psicólogo, trabajador social, maestro especialista y de comunicación, no especifica los perfiles de estos dos últimos. ¿Podrían ser especialistas en discapacidades o en educación indígena, y la comunicación estar relacionada con lenguas o lenguajes asociadas a éstos?

El documento directivo de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (SEP, 2006) atribuye en gran medida al personal docente la falta de operatividad en el enfoque intercultural, es por ello que realiza este documento con la finalidad de orientarlo para “contribuir a la formación de sujetos seguros de sí mismos, que valoren su cultura y lengua propias, al tiempo que están abiertos al mundo” (p. 15). Para normar el enfoque intercultural el documento incluye una instrucción en los términos básicos como lo son cultura, diversidad, multiculturalidad, interculturalidad y educación intercultural bilingüe; así como descripciones en torno a cómo deben conducirse los y las docentes en el espacio escolar. Un apartado se dedica a las formas de relacionarse, sostiene que el enfoque sirve “para alcanzar una sociedad justa y pacífica a través del diálogo y la convivencia entre pueblos e individuos de culturas diferentes” (p.48), pero está dirigido a docentes que atienden a comunidades que de por sí han aprendido, a la fuerza, a vivir según las normas de la cultura hegemónica, aunque esta actúe minorizando y racializando. Pareciera que la población de lenguas minorizadas está siendo orientada para que respeten la diversidad en un clima de tolerancia, respeto y castellanización, mientras que la de lengua nacional –y las minorías inmersas–, está educada para mirar la diversidad lingüística en el aparador.

## Consideraciones finales

Bajo estas condiciones me pregunto ¿Por qué en la ciudad hay poca participación de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe en las escuelas? Si el criterio para elegir a la población en situación de vulnerabilidad es la deuda social (SEP, 2015) que se tiene con quienes históricamente han sido puestos en esta condición ¿Por qué elegir sólo a estos grupos y no incluir a niñas, a niños y niñas trabajadores, o de clase baja? Entonces ¿en tanto las poblaciones en riesgo sean minorías valdrá la pena dedicarles una atención especial, pues en eso radica su particularidad, no especializada, sino exclusiva? Lo que es evidente es una marca de la “diferencia problemática” o de la excepción. Es en esta condición de excepcionalidad que se hace presente un estudio sobre la minorización y racialización.

El estudio de los mecanismos de minorización y racismo en la educación conlleva a mirar los casos de excepción y de cómo se construye la diferencia y la norma: no sólo en los documentos, sino en la práctica; no sólo en el presente sino en sus antecedentes históricos. La selección de poblaciones para su atención en las políticas educativas, así como las prácticas jurídicas y cotidianas en la escuela sobre las minorías, son indicios de cómo se racializa negativa y positivamente en la construcción –que involucra concepciones, enseñanza y percepciones– de una ciudadanía que conoce sus derechos y los asume activamente desde una posición en la estructura social.

## Referencias

- AEFCM. (2021). [www2.aefcm.gob.mx/que\\_hacemos/primaria.html](http://www2.aefcm.gob.mx/que_hacemos/primaria.html).
- Bocarejo, D. (2011). Dos paradojas del multiculturalismo colombiano: la espacialización de la diferencia indígena y su aislamiento político, *Revista Colombiana de Antropología*, 47(2), 97-121.
- Bolívar, A, Domingo, J. y Fernández, M. (2001). *La investigación biográfica-narrativa en educación. Enfoque y metodología*. Madrid: Ediciones La muralla.
- Calaforra, G. (2009). *Lengua y poder en las situaciones de minorización lingüística*, Cracovia: Universidad Jagellónica.
- Carlos, G. y Domínguez, F. (2018). “Cruce de vías: genealogías teóricas sobre el racismo para entender el problema de la educación en México” en *Racismo, interculturalidad y educación*. Jalapa, México: Universidad Veracruzana.
- Carmona, J. (2020). Protección de las minorías. *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*. Recopilado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2975/8.pdf>.
- Fanon, F. (1973). *Piel negra, máscaras blancas*. Argentina: Abraxas.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio y población*. México: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_. (2014). *Defender la Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Giudicelli, C. (2011). *Fronteras movedizas. Clasificaciones coloniales y dinámicas socioculturales en las fronteras americanas*. México: El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- González, R. (2018). La reforma educativa en México: 1970-1976. *Espacio, Tiempo y Educación*, 5(1), 95-118.

IRESIE (2012). *Portal de la Base de datos sobre Educación - IISUE, UNAM*. Recopilado en [http://selene.cichcu.unam.mx:8991/F/?func=find-b-0&local\\_base=irs01](http://selene.cichcu.unam.mx:8991/F/?func=find-b-0&local_base=irs01).

López, R. (2007). Fronteras étnicas, formas de minorización y experiencias de violencia simbólica entre los profesionistas mayas yucatecos residentes en Mérida. *Península*, 2(1), 137-155.

Mbembe, A. (2008). "Al borde del mundo. Fronteras, territorialidad y soberanía en África". En *Estudios Poscoloniales. Ensayos fundamentales*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/razionalidad. *Perú indígena*, 13(29), 11-20.

SEP (2015). *Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva. Planteamiento Técnico Operativo*. México: Autor.

SEP (2006). *El enfoque Intercultural en educación. Orientaciones para maestros de primaria*. México: Autor.

TESIUNAM. (2021). <https://tesiunam.dgb.unam.mx/>